

El protocolo gallego contra el acoso escolar incluye 12 comportamientos de riesgo y 4 fases para corregirlo

LA VOZ
REDACCIÓN / LA VOZ



El conseleiro de Educación, Román Rodríguez, durante su visita ayer al colegio Apóstolo Santiago **PACO RODRÍGUEZ**

La Xunta consultará a 500.000 personas para el nuevo plan de convivencia

03 may 2023 · Actualizado a las 05:00 h.



Comentar · 1

El acoso escolar se ha convertido en una prioridad para las Administraciones educativas en un país en el que **uno de cada cuatro estudiantes lo percibe en las aulas**, según una encuesta de la Fundación ANAR. En Galicia la percepción de casos entre el alumnado es ligeramente inferior: en el 2019, el 22% de los estudiantes detectaban comportamientos negativos, en el 2021 eran el 16% los que los reportaban; entre estos están llegar tarde, interrumpir al profesor, poner apodos a los compañeros o reírse de ellos.

El conselleiro de Educación, Román Rodríguez, declaraba ayer, Día Internacional contra el Acoso Escolar. «Mentres haxa un só caso de acoso escolar, seguiremos traballando para reduci-lo, e que esta situación sexa tendente a cero». Lo comentaba en la presentación de la cuarta edición de la **Enquisa de Diagnose da Convivencia Escolar 2023**, cuyas anteriores entregas (2019 y 2021) indicaban que se estaban rebajando las tensiones en los centros escolares. Está dirigida a alrededor de **500.000 personas que conforman el conjunto del sistema educativo gallego**. Estos son familias, alumnos

de quinto de primaria en adelante, docentes y personal vinculado a los centros educativos de todas las etapas. De ahí saldrá el nuevo plan de convivencia.

La Xunta, explicaba Rodríguez, sigue dos caminos para afrontar el problema del acoso: por una parte, acciones formativas para el profesorado y planes concretos de centro en función de sus características; por otra, un protocolo que se ha ido enriqueciendo y que **define cuatro fases en todo el proceso.**

Protocolizar las actuaciones, explican desde San Caetano, permite unificar criterios; sirve de orientación a los profesores y directivos, a quienes les da seguridad a la hora de tomar decisiones; y vale para analizar la situación, y su evolución, en conjunto.

El protocolo de Educación se enmarca en la Estratexia Galega de Convivencia Escolar 2025 y tiene cuatro fases en cuanto se detecta un posible caso de acoso.

La **primera fase es comunicar** la denuncia del posible caso, y proteger a la presunta víctima, que tendrá desde el primer momento un responsable; también se hablará con las familias de los alumnos implicados; y el centro designará un instructor del caso, además de comunicarlo a quien sea necesario fuera del entorno educativo.

La **segunda fase es la recogida de información**, con entrevistas del instructor a la presunta víctima, las personas presuntamente responsables y los observadores. También se reunirá con las familias de unos y otros y puede pedir asesoramiento o apoyo técnico, tanto al departamento de orientación del centro como fuera de este.

La **tercera fase del proceso supone la apertura de expediente** —si procede— con las medidas reeducadoras para los agresores, según las normas establecidas, y la puesta en marcha de medidas educativas en los niveles que sea necesario. Es la dirección del centro la que debe resolver el caso.

Se cierra el círculo con la **cuarta fase, que incluye un seguimiento y evaluación** de las decisiones tomadas y su eficacia.

Todo el proceso tiene documentos que sirven de base para presentar la documentación, en un intento de uniformar la respuesta de la Administración.

12 comportamientos negativos

Este protocolo incluye un listado de **conductas negativas. Se contabilizan doce**, desde la grabación de imágenes que atenten contra el derecho al honor o la dignidad hasta las agresiones, discriminación, acoso escolar, falsificación o daños a los bienes. Todas tienen sus **correspondientes medidas correctoras**: desde la amonestación privada a la suspensión del derecho de participar en actividades extraescolares, cambio de grupo (temporal o permanente) o la expulsión durante tres días. Según el tipo de medida la pueden aplicar el docente, el tutor, el jefe de estudios o el **director del centro; este es el único que puede decretar la expulsión.**

«As escolas teñen que ser un espazo de confianza para todos os nenos»

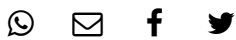
El acoso escolar supera el ámbito educativo y necesita de una atención integral. Por eso, ayer tanto los educadores sociales como los psicólogos han salido al paso. El Colexio de Educadoras e

Educadores Sociais de Galicia (Ceesg) ha pedido a las autoridades educativas que enfrenten el problema del acoso escolar «con estratexias integrais», que permitan que las escuelas sean «un espazo de seguridade e confianza para todos os nenos, nenas e adolescentes».

Por eso, hace un llamamiento para «atender o factor social dende as escolas, incorporando un enfoque de educación integral», que puede ser «chave para atallar este problema».

En Galicia no se contempla la presencia de educadores sociales en las plantillas de los centros, como sí ocurre, por ejemplo, en Cataluña, que este curso incorporó 85 educadores sociales y 340 técnicos de integración social.

El Colegio Oficial de Psicología de Galicia, por su parte, lanzó la campaña «No cientes cientes, cuenta el acoso» para **visibilizar este problema en los centros educativos e instar a tomar medidas concretas para su erradicación**. Para estos expertos, hablar de ello en proyectos educativos, programas transversales y actividades educan al alumnado y a toda la comunidad educativa en la prevención.



Comentar · 1

También en La Voz

Nueve meses de prisión para los responsables del naufragio del buque lucense Safrán, en el que murieron dos marineros

ANDRÉ S. ZAPATA



¿Cómo conseguir los nuevos abonos gratuitos de Renfe disponibles desde este mes?

S. PÉREZ



Comentarios

Título:

Comentario:

Enviar comentario

Notificarme respuestas ¿Qué significa esto?

Lista de comentarios

[Consulta las normas de uso](#)

Texto a buscar...

BUSCAR

Cambiar idioma: **Galego**